Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 10 SEP. 2024

VISTO el Expediente MS-E-58875-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de luminarias destinadas a diversas áreas dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 225/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 224/24 - 525 (N° de orden 22).

Que se recibieron ofertas de las firmas ELECTROLUZ S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70765742-8; RIGA JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8; CASA LUMAR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67579383-9 y BUENAS VIBRAS TDF S.A.S., C.U.I.T. 30-71769289-2.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 75, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CON 00/100 ($ 677.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3179/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1771/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 224/24 - 525, por la adquisición de luminarias destinadas a diversas áreas dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CON 00/100 ($ 677.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9074UG, U.G.C. UC9070, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. N° 000394 /24.

M.S.
ANC
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000394

RESOLUCIÓN S.C. Nº /24.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
CASA LUMAR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-67579383-9	N° 1; 2 y 3	$ 628.400,00
ELECTROLUZ S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70765742-8	N° 4	$ 48.600,00
TOTAL		$ 677.000,00

M.S.
ANG
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Archivo

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud